



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

2665

*Ejecutoria N° 0000014/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a FLOREA MOLDOVAN, AUREL GABRIEL BURZA a fin de que en el termino de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de los de Palma de Mallorca, sito en Via Alemania num. 5-2ª a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo recaído:

**1.- QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a FLOREA MOLDOVAN y AUREL GABRIEL BURZA, como autores responsables de una FALTA DE HURTO a la pena de un mes de multa cada uno de ellos a razón de 4 euros diarios y a que indemnicen conjunta y solidariamente al supermercado Binipreu con 433,92 euros.

**2.- QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a FLOREA MOLDOVAN como autor de una falta de amenazas a la pena de veinte días de multa a razón de 4 euros diarios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer les parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 4 de Febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

